

Costa Rica: prohíbese transmitir a Radio Noticias del Continente

por Gregorio SELSER

Un decreto firmado por el presidente de Costa Rica, Rodrigo Carazo, con fecha 18 del corriente, prohíbe las transmisiones de la emisora **Radio Noticias del Continente**, con asiento en la ciudad de San José, que había iniciado sus programas en onda corta en junio pasado.

INVESTIGACION OFICIAL

La disposición oficial costarricense se había tornado previsible desde hace algunas semanas, a partir de las investigaciones a cargo de una comisión integrada por representantes de la Cámara Nacional de Radio (CANARA) y por funcionarios de las estaciones de televisión locales, formada para determinar, según lo informó **Inforpress Centroamericana** (Guatemala, No. 359, 13 de septiembre de 1979), si efectivamente la radiodifusora realiza actividades para "exportar la subversión".

La comisión analizó el otorgamiento de las frecuencias, la participación de extranjeros en las actividades de la empresa, el contenido de las noticias propagadas y su establecimiento legal como ente comercial. Mientras se realizaba la investigación, el licenciado Juan José Echeverría Brealey, ministro de Seguridad y Gobernación, declaró que a él le correspondía otorgar las frecuencias y que no había nada ilegal en el funcionamiento de la emisora.

Pero por otra parte, según la misma publicación guatemalteca, los miembros de la comisión señalaron al ministro Echeverría "que **Radio Noticias** transmitía informaciones tendenciosas, lo que podría dar la impresión de que refleja el pensamiento de los costarricenses".

La agencia **IPS** recordó, al efecto, que en los meses finales de la insurrección antisomocista en Nicaragua, la emisora retransmitió los principales programas de **Radio Sandino**, voce-

ro oficial del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), pero que simultáneamente destinaba "extensos programas informativos a la actualidad de los países sudamericanos gobernados por regímenes militares", y que los medios periodísticos de Costa Rica "afirmaron que la embajada de Argentina había presentado una protesta por el temor de las transmisiones", versión que, sin embargo, fue desmentida por voceros del gobierno, mientras que paralelamente se desarrollaba "una campaña contra la emisora apoyada por grupos políticos de la derecha".

LA COMISION INVESTIGADORA

La comisión investigadora de **Radio Noticias del Continente** está formada por el licenciado Guido Fernández, director de **La Nación**, principal periódico de Costa Rica; el licenciado Rodrigo Fournier Guevara, presidente del Colegio de Periodistas y director de **Telenoticias**; la señora Lilia de Berrocal, gerente de **Radio Monumental**; don Roberto Hernández, de **Radio Uno**; don Augusto Carballo, gerente de **Teletica Canal 7**; y don Luis Guillermo Castro, de los canales 6 y 2 de televisión.

Radio Noticias trasmite únicamente por onda corta, en las frecuencias de 9490 y 9615 kilociclos, banda de 31 metros. Con una potencia de 50 kilovatios, sus antenas se orientaban hacia el Cono Sur. Según **Inforpress Centroamericana**, el consejo asesor nacional de la emisora está integrado por el doctor Manuel Formosa Herrera, don Javier Solís, don Jorge Poveda, el diputado Rodolfo Cerdas, el doctor Adolfo Trejos Willis, don Luis Armando Gutiérrez, el sacerdote Luis Campos y el doctor Alvaro Montero Mejía.

Además, lo respaldaba, en el "ámbito latinoamericano", un consejo del que formaban parte, entre otros, el senador venezolano Eleazar

Díaz Rangel, el diputado mexicano Luis Jordá Galeana, el escritor colombiano Gabriel García Márquez, la periodista panameña Norma Núñez y el profesor argentino Rodolfo Puggrós. Su directora, la señora Ana Lorena Cartín, declaró al iniciarse la investigación que la aceptaba sin ningún tipo de limitaciones, pero que ello le daba derecho, a los representantes de **Radio Noticias**, "para solicitar que otra comisión investigue a todos los medios de comunicación que existen en Costa Rica".

Siempre según la información contenida en el citado número de **Inforpress Centroamericana**, sobre la que se funda esta reseña, la radioemisora, que tiene carácter comercial, inició sus transmisiones el 7 de agosto pasado, lo que estaría en contradicción con la información de la agencia noticiosa **IPS**, que ubica ese inicio en junio. Y que la propaganda que se propone difundir es la de entidades mundiales tales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras, habiendo contratado los servicios noticiosos de **United Press International**, **Prensa Latina** y **Associated Press**. Como asesor para el servicio de noticias políticas y sociales de Centroamérica, figura el doctor Rodolfo Cerdas Cruz, diputado a la Asamblea Legislativa por el partido Frente Popular.

La resolución del gobierno de Carazo entrará en vigor en cuanto el respectivo decreto sea rezca en el **Diario Oficial**, al tiempo que varios autorizados de la radioemisora anuncian que apelarán ante la justicia. La información de **IPS** señala que, por una parte, un sector del gobierno insistía hasta ahora en que la radioemisora cumpliera con todos los requisitos legales, mientras que ahora, en el decreto de Carazo, se indica que al ejecutarse la transferencia de las frecuencias utilizadas por **Radio Noticias**, "no se cumplieron todos los requisitos que dictan las leyes".